

Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA)	ITV-PL-PO-002	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 ISO 14001:2015 .1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 0	

1. Propósito

1.1. Establecer los lineamientos para la elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Veracruz.

2. Alcance

2.1. La elaboración del Programa de Trabajo Anual aplica a todos los departamentos, divisiones, centros, subdirecciones y dirección del Instituto Tecnológico de Veracruz.

3. Políticas de operación

3.1. La elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA) se efectuará en apego a la normatividad vigente aplicable.

3.2. La Dirección del instituto, será responsable de cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación contenidas en las leyes y reglamentos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.3. El análisis, integración y seguimiento del Programa de Trabajo Anual es responsabilidad del departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.

3.4. Será responsabilidad de los titulares de la dirección, las subdirecciones, jefaturas de departamento, divisiones y centros, reportar los resultados correspondientes al cumplimiento de las metas incluidas en el PTA en tiempo y forma, de acuerdo con sus responsabilidades.

4. Lineamientos

4.1 Los trabajos correspondientes a la captura del Programa de Trabajo Anual se realizarán de tal manera que se cumpla con las fechas establecidas en el calendario de entrega de actividades y documentación emitido por la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.

4.2 Para la realización del Programa Operativo Anual, es necesario contar con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) capturado y con la validación correspondiente.

4.3 La realización y envío del Programa de Trabajo Anual se llevará a cabo a través de los medios establecidos para tal efecto por el Tecnológico Nacional de México.

4.4 Será responsabilidad de la Dirección y de las tres Subdirecciones la asignación de metas para cada uno de los indicadores propuestos para el Programa de Trabajo Anual, considerando lo establecido en el PDI, así como la realidad institucional. En esta actividad serán asistidos por el depto. de Planeación, Programación y Presupuestación.

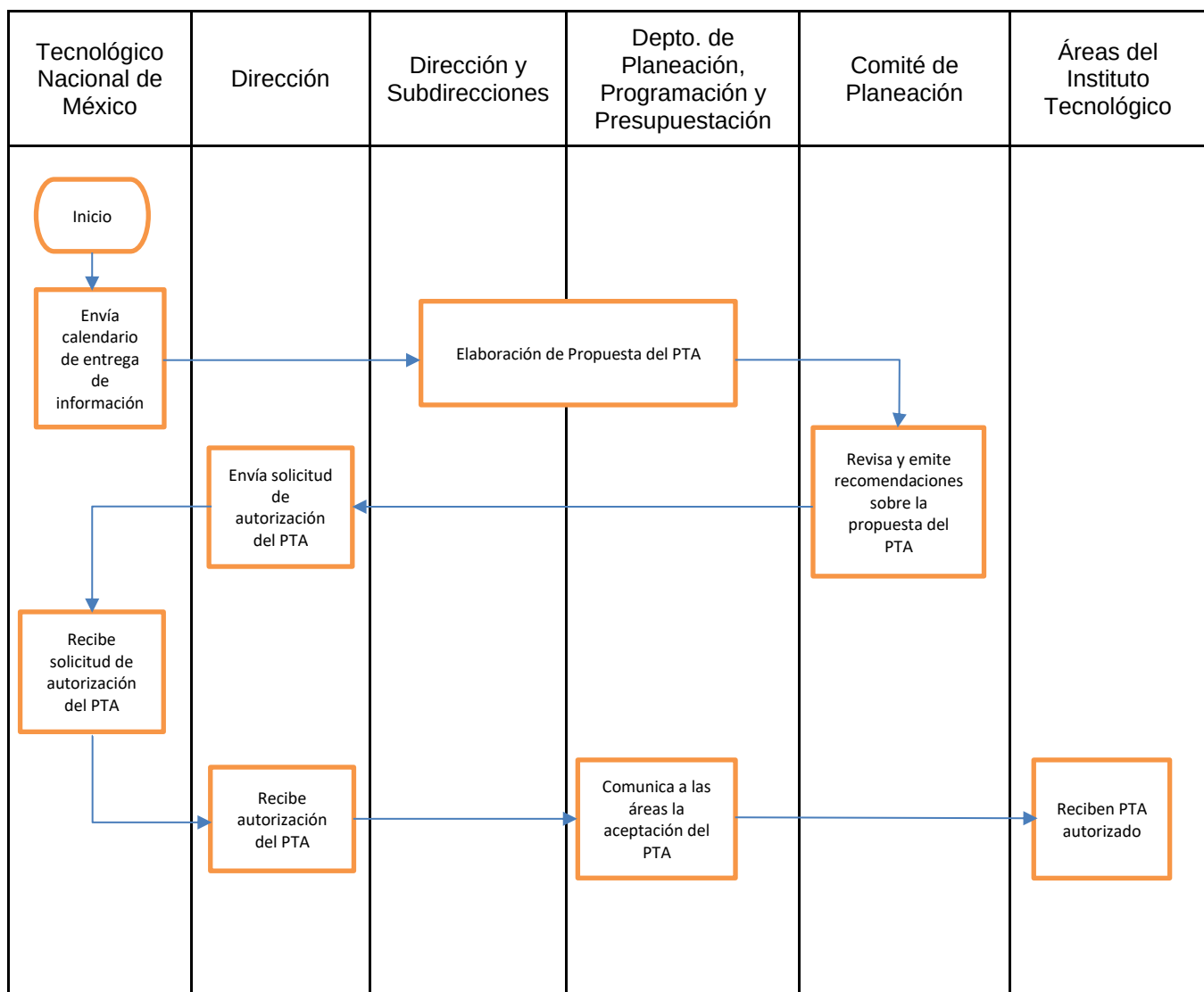
Control de emisión		
Elaboró	Revisó	Autorizó
José Camargo Méndez Jefe del Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación	Manuel Alberto Susunaga Miranda Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad	Marco Antonio Salgado Cervantes Director
agosto 2022	agosto 2022	agosto 2022

Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 ISO 14001:2015 .1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 0	

4.5 Será responsabilidad del depto. de Planeación, Programación y Presupuestación la redacción y gestión de las acciones institucionales de acuerdo con la estructura programática presupuestal correspondiente.

4.6 El comité de planeación revisará y emitirá sus recomendaciones sobre la propuesta del Programa de Trabajo Anual de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

5. Diagrama del procedimiento



Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 ISO 14001:2015 .1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 0	

6. Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Envía calendario de entrega de información	1.1 Envía calendario de entrega de actividades y documentación a todos los Institutos Tecnológicos que conforman el Tecnológico Nacional de México	Tecnológico Nacional de México
2. Elaboran propuesta del Programa de Trabajo Anual	2.1 Elaboran de manera conjunta la asignación de metas y acciones para el Programa de Trabajo Anual	Dirección, Subdirecciones y Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
3. Revisa y emite recomendaciones sobre la Propuesta del Programa de Trabajo Anual	3.1 El comité de planeación revisa y emite sus recomendaciones sobre la propuesta del Programa de Trabajo Anual, para presentarlas a la dirección del Instituto Tecnológico de Veracruz	Comité de Planeación
4. Envía solicitud de autorización del Programa de Trabajo Anual	4.1 Formaliza y envía oficio de solicitud de autorización del Programa de Trabajo Anual al Tecnológico Nacional de México	Dirección
5. Recibe solicitud de autorización del Programa de Trabajo Anual	5.1 Recibe oficio de solicitud de autorización del Programa de Trabajo Anual y procede de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y normativas aplicables	Tecnológico Nacional de México
6. Recibe autorización del Programa de Trabajo Anual	6.1 Recibe oficio de autorización del PTA y lo turna al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Dirección
7. Comunica a las áreas la aceptación del PTA	7.1 Recibe oficio de autorización del PTA y comunica a los departamentos y subdirecciones del Instituto sobre su autorización	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
8. Reciben Programa de Trabajo Anual autorizado	8.1 Reciben Programa de Trabajo Anual autorizado para lo procedente de acuerdo a la normatividad aplicable	Áreas del Instituto Tecnológico de Veracruz

Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 ISO 14001:2015 .1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 0	

7. Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual del Sistema de Gestión de la Calidad	Verificar
Programa de Desarrollo Institucional del Plantel	N/A
Manual de Organización de los Instituto Tecnológicos	N/A

8. Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programa de Trabajo Anual	3 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A
Oficio de autorización del Programa de Trabajo Anual	3 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A

9. Cambios de esta versión

NUMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZÓ